



JOSE LUIS MARTINEZ ALVA

Detalle de la Tarifa  
"Básico"

**a) Descripción de la tarifa:**

Es una tarifa bajo un esquema de renta mensual fija: Acceso a internet de hasta 10 Mbps (bajada 10 Mbps garantizando 8 Mbps y subida de 5 Mbps garantizando 3 Mbps). Solamente apta para uso (doméstico o comercial).

**b) Beneficios adicionales**

La tarifa de cargo por la renta mensual del servicio "Básico" de Internet residencial con 10 Mbps ofrece el servicio de Internet simétrico en la modalidad de FTTH o fibra óptica al hogar, la acometida incluye hasta 100 metros de fibra óptica Drop y equipo terminal (ONU) en comodato.

**c) Descripción de la promoción**

No aplica.

**d) Condiciones en las que aplican los pagos y términos**

El (CONCESIONARIO o AUTORIZADO) prestará el servicio, únicamente a aquel usuario con el cual tenga un contrato. El SUSCRIPTOR podrá acudir a cualquiera de las oficinas del (CONCESIONARIO o AUTORIZADO) para conocer su estado de cuenta, y, en su caso, un representante de servicio al cliente le cobrará y entregará el recibo de pago correspondiente.

Cuando el pago se haga en efectivo en las instalaciones del (CONCESIONARIO o AUTORIZADO) se le otorgará recibo del mismo, el cual comprobará el inmediato pago y finiquito del servicio facturado.

Cuando el pago se haga por medio de transferencia bancaria, el finiquito del servicio dependerá de que se refleje el mismo en las cuentas bancarias. Será responsabilidad del cliente verificar que el pago no haya sido rechazado por su banca electrónica.

Cuando el pago se haga en algún establecimiento agregador de pago, no se recibirá pago alguno después de las (--) horas de la fecha de vencimiento, ya que el reflejo en las cuentas bancarias del (CONCESIONARIO O AUTORIZADO) se verá reflejado dentro de las 24 horas siguientes a que se efectúe. Pasado dicho término procederá el corte del servicio por falta de pago oportuno.

#### **d) Reglas de Aplicación**

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Esta tarifa está dirigida a clientes residenciales.
- La tarifa se limita a una por domicilio residencial.
- El pago de la tarifa no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que el cliente no presente adeudos vencidos para que la tarifa aplique y se facture correctamente.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad contratada aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente al sitio más cercano lo permitan, así como a la buena conservación de los equipos en resguardo del cliente.
- Para evitar el daño que se pueda causar a las instalaciones del (AUTORIZADO o CONCESIONARIO) por el mal uso del servicio y en virtud de que esta tarifa es para personas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades: i) La comercialización, venta o reventa del servicio en cualquier modalidad. ii) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en la tarifa. iii) Prestar servicios de telecomunicaciones.
- La tarifa no puede ser contratada para operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios.

#### **e) Vigencia**

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de esta tarifa.



Hidalgo 23 "A", Bo. del Refugio,  
San Ciro de Acosta



[pcalvasanciro@gmail.com](mailto:pcalvasanciro@gmail.com)  
[atencionclientes@pcalva.tech](mailto:atencionclientes@pcalva.tech)



487 874 0731